

DECRETO N° 03/2018

VISTO: El Expediente N° 4667/2017 proveniente de la Intendencia Departamental, solicitando anuencia para la exoneración de Patente, de la Matrícula DDI perteneciente al Sr. Gregorio Alcina Almeida.-

RESULTANDO: Que dicha solicitud fue remitida por Oficio N° 022/2018 por tratarse de una persona lisiada, siendo moto, marca YUMBO 125cc, modelo Cargo, lo que le permitiría desplazarse.-

CONSIDERANDO I) En tal sentido, se entiende beneficioso para dicha persona disponer la exoneración de las patentes de rodados por el año 2018.-

CONSIDERANDO II) Que en Sesión del día de la fecha se aprobó el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

ATENTO: A lo anteriormente expuesto,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados, a la moto marca YUMBO, modelo Cargo, Matrícula DDI, perteneciente al Sr. Gregorio Alcina Almeida por el año 2018.-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 21 votos en 21 presentes.-

Sr. DARDO AVILA RECUERO
Secretario

Edil Dr. JOAQUIN RABELLINO
Presidente